

COMISION PREPARATORIA DE LA AUTORIDAD
INTERNACIONAL DE LOS FONDOS MARINOS
Y DEL TRIBUNAL INTERNACIONAL DEL
DERECHO DEL MAR
Segundo período de sesiones

PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA DE LA AUTORIDAD
INTERNACIONAL DE LOS FONDOS MARINOS

Corrección

Página 1 artículo 2 línea 2

Por fijarán léase fijará (español únicamente)

Página 8 artículo 37 línea 5

Después de participar insértese una coma (español únicamente)

Página 10 artículo 44

El artículo 44 debe decir lo siguiente

El Secretario General proporcionará el personal necesario para la Asamblea y sus órganos subsidiarios y le impartirá instrucciones. (Español únicamente)

Página 12 artículo 54

El artículo 54 debe decir lo siguiente:

Las sesiones de la Asamblea serán públicas a menos que se decida lo contrario.

Página 13 artículo 59 línea 4

Por llamar al orden de léase llamar al orden a (español únicamente)

Página 13 artículo 63 línea 4

Por dos oradores a favor o dos en contra léase dos oradores a favor y dos en contra (español únicamente)

Página 21 artículo 94, línea 1

Suprímase la palabra no al final de la línea (español únicamente)

Página 22 artículo 96 apartado c), línea 2

Por resolución 334 (XXIX) léase resolución 3334 (XXIX)

Página 24 artículo 100 título del artículo

Por Mandato léase Mandatos (español únicamente)

Página 26 artículo 110 párrafo 2, línea 1

Después de La Asamblea examinará la insértese cuantía (español únicamente)